

DATOS GENERALES	
Razón Social	FIBER-PON S.A.S.
RUC	0993355038001
Solicitado por	DUEÑAS CALVA YESSSENIA LORENA
E-mail	luis_7592@outlook.es
Teléfono	+593984532984
No. Orden de Compra	Servicios activos y canal de datos
No. Contrato	CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES ENTRE NEDETEL Y FIBER-PON S.A.S.
Fecha de Solicitud	9 de diciembre de 2024

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO			
Codigo administrativo	Nombre del servicio	Capacidad (Mbps)	MRC
ECECSER10109143I	ENLACE DE DATOS 1.5Gbps-CAMILO PONCE ENRIQUEZ - SHUMIRAL	1.500	\$ 465,00
ECECSER10141985L	LAN Services CGNAT ECECSER10109143I - CAMILO PONCE ENRIQUEZ SHUMIRAL		\$ 175,00
ECECSER10141980S	Seguridad Anti-DDOS Clean Pipe Standard ECECSER10109143I - PONCE ENRIQUEZ SHUMIRAL		\$ 70,00
ECECSER10137152S	Seguridad Secure Gateway CAMILO PONCE ENRIQUEZ - ECECSER10109143I		\$ 60,00
		1.500	\$ 770,00

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO ADICIONALES	
Dir. IP Público Asignado	No
Dir. IP Público Cliente	No

TÉRMINO Y PRECIO	
Modelo Comercial	Lease
Plazo	36 meses
Moneda	USD - Dólares de los Estados Unidos de América
Cargo por Instalación	USD
Cargo Mensual	770,00 USD/mes
Plazo de Instalación	

SLA	
Disponibilidad	99,80%

Consultar otros parámetros, forma de cálculo o posibles compensaciones por incumplimiento en el **Anexo Técnico** del **Contrato Marco** referenciado en la presente **Orden de Servicio**.

- OTRAS CONDICIONES**
- La información contenida en la presente Orden de Servicio se considera de carácter **confidencial** y solamente puede ser usada por parte del CLIENTE.
 - Los precios indicados en la presente Orden de Servicio (tanto cargos de instalación como cargos recurrentes mensuales) **no incluyen tasas o impuestos** de ninguna naturaleza.
 - No se incluyen los costos asociados a **cross conexiones** internas dentro del sitio de entrega Y x-connect en ninguno de los dos extremos..
 - Será responsabilidad del CLIENTE obtener todos los **permisos necesarios** para el acceso del personal del OPERADOR a los sitios del CLIENTE para la instalación de los servicios.
 - El CLIENTE es responsable de proporcionar el **espacio, la energía y sistema de tierras** necesarios para la instalación del equipo del OPERADOR en su sitio, así como de brindar todas las condiciones propicias y de seguridad para el correcto funcionamiento de éste.

- El plazo de los servicios contratados se considera obligatorio. Se entiende como un plazo de carácter obligatorio y con penalizaciones equivalentes al 100% de las cuotas mensuales faltantes para el cumplimiento del plazo pactado en esta Orden de Servicio.
- El tiempo de instalación de los servicios comenzará a correr una vez que se reciba la presente Orden de Servicio convenientemente firmada por el representante legal del CLIENTE.
- Las condiciones comerciales a continuación son de específica aplicación para los servicios contratados mediante la presente Orden de Servicio (SOF). El resto de condiciones serán las establecidas en el Contrato Marco para la provisión de servicios entre EL CLIENTE y UFINET.
- El equipo terminal de red y equipamiento adicional instalado en los sitios del destino final para la prestación del servicio, son propiedad de UFINET. Sin excepción, los equipos suministrados o instalados por UFINET para la prestación del servicio, deberán ser devueltos por el CLIENTE dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la baja del servicio por cualquier causa o garantizar a UFINET el acceso para retirar los mismos en dicho término, de lo contrario, UFINET procederá a facturar al CLIENTE la suma de USD\$200 por cada equipo no devuelto, lo cual acepta el CLIENTE con la firma/aceptación de la presente orden de servicio.

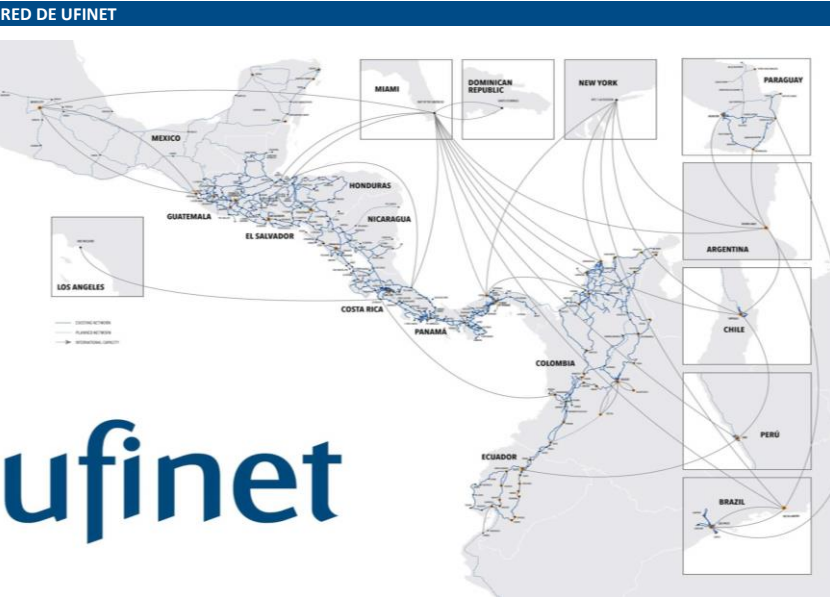


TABLA ESCALAMIENTO IMPLEMENTACIÓN			
1	Dennisse A. Cedeño Suarez. Project Management Leader•Network	dcedenos@ufinet.com	+593 99 3896 334
2	Henry G. Figueroa. Manager of Engineering	hortegef@ufinet.com	+593 93 960 1802
3	Edgar Portillo Gomez. CTO Ecuador	eportillo@ufinet.com	+593 96 735 6174
4	Mario A. Silvestre. Country Manager Ecuador	masilvestre@ufinet.com	+593 98 825 0016

Por el CLIENTE,

DUEÑAS CALVA YESSSENIA LORENA
Representante Legal

Por el OPERADOR,

SILVESTRE HERNÁNDEZ MARIO
Representante Legal